



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 24 de agosto de 2012.

Nº 1573

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 044/012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 24/08/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 044/012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/08/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

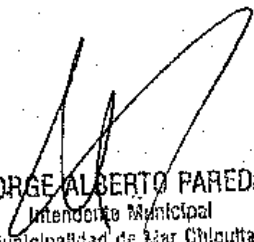
ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Int. Prof. Luis Fernando Cordoba.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponden y dése al Registro Oficial.---

DECRETO Nº 1369

d.ch.


Prof. LUIS FERNANDO CORDOBA
Secretario General


JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



HJ M

El error cometido en la redacción de la ordenanza N° 023/2010 donde por error de tipeo en la ampliación del cálculo de gastos se consigna jurisdicción 1110101000, categoría programática 51.53.00 Plan Federal de Viviendas cuando la categoría programática que corresponde es la 51.00.00 Plan Federal de Viviendas

Nº 1574

Observo que el error que el texto queda redactado de la siguiente forma

POR ELLO EL HCD SANCIONA CON FUERZA DE

B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

Artículo 1: AUMENTASE el cálculo de recursos vigente en la suma de diecinuevemillones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidos pesos con 47/100 ctvos.- (\$ 19.334.622,47)

11.4.02.02 - Ley 10740 y 11769 Con Afectacion Bomberos de Santa Clara	\$ 47.635,56
12.1.03.05 - RURAL- Lucha contra la Cotorra	\$ 314.023,92
12.2.99.01 - Fondo Especial Educacion Cultura Salud y Deporte	\$ 101.323,12
15.1.01.00 - Venta de Viviendas	\$ 32.643,30
11.9.03.00 - Ley 13.178 Licencias de Alcohol	\$ 11.155,00
17.5.01.01 - Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales	\$ 100.660,14
17.5.01.02 - Ley 13210 Policia Comunal Seguridad	\$ 1.244.825,12
17.5.01.04 - Subsidios Programas Social Familias Bonaerenses	\$ 30.278,61
17.5.01.05 - Subsidio Torneo Juveniles Abuelos Deportes y Cult	\$ 3.510,40
17.5.01.06 - Subsidios Torneos Juveniles Deportes	\$ 5.265,60
17.5.01.18 - Consejo Provincial de la Mujer	\$ 3.000,00
17.5.01.19 - Subsidio Jardin Maternal Girasoles	\$ 45.000,00
17.5.01.32 - Tratamiento y Disposicion Final de residuos	\$ 59.967,81
17.5.01.53 - Fiesta de la Cerveza	\$ 150.000,00
17.5.01.58 - Plan Nacer	\$ 34.461,00
17.5.01.63 - Subsidio Jardin Maternal Maminas	\$ 60.000,00
17.5.01.71 - Programa de Responsabilidad Compartida Envion	\$ 110.000,00
17.5.01.76 - Recupero Plan Federal 170 Viviendas	\$ 51.038,06
17.5.01.78 - Fiesta del Cordero Costero	\$ 15.000,00
22.5.01.39 - Plan Compartir - 40 Viviendas Exp 2416/05	\$ 459.406,75
17.2.01.03 - Plan Federal de Viviendas	\$ 808.857,12
17.2.01.14 - Construccion Doble Calzada Ruta 11 Expediente 10902009	\$ 15.646.570,96

Artículo 2: AUMENTASE el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de diecinuevemillones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veintidos pesos con 47/100 ctvos.- (\$ 19.334.622,47)

31- De Origen Municipal

111. 01. 01. 000. 01. 00. 00. Actividad Central

1.7.0. Transferencias a instituciones \$ 47.635,56

111. 01. 06. 000. 17. 01 00. Accion Social Directa

5.2.1.0. Transferencias a personas \$ 32.643,30

111. 01. 07. 000. 26. 00. 00 Lucha contra La Cotorra

3.9.9.0. Otros \$ 314.023,92

111. 01. 11. 000. 01. 00. 00. Actividad Central

3.1.2.0. Agua \$ 12.000,00

3.1.3.0. Gas \$ 12.000,00

3.1.4.0. Telefonos, Telex y Telefax \$ 60.000,00

3.2.1.0. Alquiler de Edificios y Locales \$ 17.323,12



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1576

REGISTRO DE DECRETOS

3.9.9.0. Otros \$ 165.000,00

111.01.11.000. 31.00.00. Torneos Bs As la Provincia

3.5.1.0. Transporte \$ 3.510,40

133- De Origen Nacional

111.01.03.000. 30.56.00. Doble Clazada Ruta Prov. Nº 1

4.2.2.0. Construcciones en Bienes de dominio Publico \$ 15.646.570,96

111.01.01.000. 51.00.00. Plan Federal de Viviendas

5.2.1.0. Transferencias a personas \$ 808.857,12

ORDENANZA Nº 044

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 del mes de Agosto del año 2012,

Sealase
ALEXANDRA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE